

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 49003/2014, en el que los arquitectos **Nora GUTIERREZ CRESPO** y **Carlo BARBARESI** solicitan se declare de Interés Académico el “Viaje Académico a Chile”, organizado por las cátedras de **ARQUITECTURA II-C Y III-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que las cátedras mencionadas han organizado un Viaje de Estudios como actividad académica y de extensión a la República de Chile, con fines culturales disciplinarios curriculares y extracurriculares,

Que constituye un esfuerzo que dichas cátedras realizan anualmente, con traslado a distintas regiones y ciudades del país, o de países vecinos, con motivo de realizar encuentros académicos y recorridos de Interés Arquitectónico Urbano, Rural y Natural, y Paisajístico, por su valor para el conocimiento del ambiente, la arquitectura contemporánea o el patrimonio,

Que fue oportunamente anunciado en la Programación Anual y ha contado siempre con el acuerdo de la Secretaría Académica de la Facultad,

Que representa la factibilidad de desarrollo de la observación y de la crítica de docentes, adscriptos y estudiantes, para mejor concienciar el proyecto como acción del proponente creativamente desde la disciplina, estableciendo referencias necesarias para el reconocimiento de potencialidades de la región. Por otro lado ayudar en la evaluación del propio accionar en el medio local,

Que además posibilita la relación con pares profesionales y estudiantiles de otras universidades, como será en este caso con los de la Universidad de Chile – Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y con la Universidad de las Comunicaciones UNIACC – Carrera de Arquitectura,

Que se reconoce la importancia de esta actividad para la socialización y ampliación de miras de los mismos,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



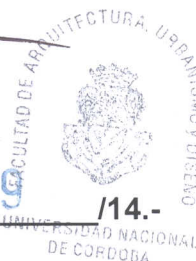
arquisur

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el “Viaje de Estudios a la República de Chile”, que organizan las cátedras de **ARQUITECTURA II-C Y III-B**, con destino a su capital Santiago y alrededores; y visitas a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, a realizarse entre los días 19 y 26 de septiembre de 2014.-

ARTICULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

ARQ. AGUSTÍN SATTLER
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____

1999

/14.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA